**EL PAÍS** 

PÁGINA

FECHA

30-10-24

SECCIÓN

**LEGISLATIVO** 



## La renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez confronta otra vez a la Suprema Corte con Morena

El oficialismo sostiene que los ministros del Supremo se retiran solo para poder conservar su pensión vitalicia, un escenario que contemplaba la misma reforma aprobada por Morena





ZEDRYK RAZIEL México - 29 OCT 2024 - 23:59CET

Nuevo choque entre Morena, el partido de Gobierno, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la polémica reforma judicial. El ministro de la SCJN Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena ha presentado este martes su renuncia al cargo, que se hará efectiva en un año, cuando tomen posesión los nuevos ministros electos en las urnas por voto popular, según los plazos establecidos por la enmienda en la Constitución. Aunque la reforma judicial dejó a los ministros la posibilidad de renunciar anticipadamente para poder conservar <u>su haber por retiro</u> —una prestación que consiste en un pago mensual vitalicio—, Morena ha vuelto a presionar a los togados y ha advertido de que podría no aprobar sus renuncias, para obligarlos a perder esa prestación. El Senado de la República —donde el oficialismo tiene mayoría calificada— es la instancia que debe tramitar y aceptar las solicitudes de renuncia de los ministros del Supremo.

**EL PAÍS** 

PÁGINA

**FECHA** 

30-10-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Ortiz Mena se convirtió en ministro en noviembre de 2012, en el filo del cambio de gobierno entre Felipe Calderón (PAN) y Enrique Peña Nieto (PRI). El próximo año vencería el plazo de 15 años para el que fue designado. "Hoy me enfrento a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fui investido", dice en su carta de renuncia. "Se me presentan dos opciones: someterme a <u>un proceso de elección popular</u> o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular", afirma. El togado agrega que la función de un juez constitucional no consiste en validar "la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan".

El ministro, que nunca estuvo entre los favoritos de Andrés Manuel López Obrador, expresidente y líder espiritual de Morena, y quien señalaba que Ortiz Mena era "el más rico" de los togados, señala que su renuncia "no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma [judicial]", y advierte de que el Supremo aún puede echarla atrás. De hecho, desde el lunes, la Corte tiene listo un proyecto —del ministro Juan Luis González Alcántara— que propone revocar partes sustanciales de la reforma oficialista, entre ellas la elección por voto popular de jueces de distrito y magistrados de circuito.

**EL PAÍS** 

PÁGINA

FECHA

30-10-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



La enmienda judicial asentó que, para conservar su haber por retiro, los ministros debían renunciar antes del cierre de la convocatoria que emitió el Senado para la elección judicial de 2025, esto es, el 31 de octubre de este año. Al hacerlo, se harían acreedores al pago de esa prestación, de manera proporcional al tiempo que han estado en el cargo. El haber por retiro está conformado por el pago del 80% de sus sueldos y salarios mensuales, y por otras prestaciones por encima de la ley, como el pago de aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores y los servicios de tres asistentes cubiertos por la Corte.

En caso de no renunciar a tiempo —según la reforma judicial—, los ministros tendrían que aducir una causa grave para que el Senado acepte su salida como justificada. El ministro Ortiz Mena ha afirmado que no quiso entrar en el pantano de tener que mentir para explicar una renuncia extemporánea. "Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave", ha dicho. De trasfondo está el hecho de que, hace un año, <u>Arturo Zaldívar</u> renunció al Supremo para unirse a la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum. Su salida, que no fue por motivos graves, fue aceptada sin problemas por el Senado.

PÁGINA

**FECHA** 

30-10-24

SECCIÓN

**LEGISLATIVO** 



**EL PAÍS** 

Desde la tarde del lunes circuló la noticia de que habría una desbandada de togados, en parte, como protesta por la reforma judicial, en parte, por conservar el haber por retiro, una prestación que ha estado en su horizonte desde que asumieron el cargo. La mañana de este martes, en su conferencia matutina, la presidenta Sheinbaum ha criticado las renuncias de los ministros y ha asegurado que se retiran exclusivamente para conservar sus privilegios, una de las críticas centrales del oficialismo al Poder Judicial.

Morena ha continuado con las críticas en ese mismo sentido. El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, del PT aliado de Morena—, ha advertido de que la mayoría oficialista podría rechazar la renuncia de los ministros de la Corte si así lo desea. "Es nuestro derecho a aceptarlo o no. Ahora resulta que nos van a obligar a que aceptemos algo; si no queremos, no queremos, y si queremos, queremos. Ya veremos qué hacemos", ha afirmado este martes. "Lo que ellos [los togados] están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas", ha insistido. Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, ha insistido en que la motivación de los ministros es el dinero. "El tema es el haber de retiro, el recurso económico. Por eso lo hacen. Si no lo hicieran, no reciben haber de retiro", ha afirmado.